

Tipos de gravamen para el año 2008 (BON 7 (16 Enero 2008))

El Pleno del Ayuntamiento de Iza en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, acordó fijar para el ejercicio de 2008, los tipos de gravamen que se indican:

1.-Contribución Territorial:

-Urbana: tipo de gravamen el 0,154 por ciento.

-Rústica: tipo de gravamen el 0,65 por ciento;

2.-I.A.E. o Licencia Fiscal: Aplicar el índice 1 a las tarifas del impuesto sobre Actividades Económicas.

3.-I.C.I.O. (Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras).

-Tipo de gravamen el 3%.

4.-Impuesto sobre Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana

-Coeficientes a aplicar:

Periodo de uno hasta cinco años porcentaje anual 2,2

Periodo de hasta diez años porcentaje anual 2,1.

Periodo de hasta quince años porcentaje anual 2,0

Periodo de hasta veinte años porcentaje anual 2.0.

-Tipo de gravamen el 8%.

Iza, 27 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Socorro Pérez Ollo.